

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****ALCALÁ DE HENARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 916/2014, de 9 de abril, se ha procedido al cese, con efectos de 15 de abril de 2014, de don Juan Antonio Bueno Arriaza como asesor adscrito al Grupo Municipal Mixto (personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial), agradeciéndole los servicios prestados.

En la misma resolución se procede al nombramiento, con efectos de 16 de abril de 2014, de don Rafael Montalvo Laguna como asesor adscrito al Grupo Municipal Mixto (personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial) y por ello con el siguiente régimen retributivo y de dedicación aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2011:

- Retribución anual fija de 35.000 euros, distribuida en 14 pagas iguales de 2.500 euros.
- Retribución anual variable máxima de 5.700 euros.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 9 de abril de 2014.—El secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/12.214/14)

